

ACTA NUMERO: CERO DOS GUIÓN DOS MIL DOCE (02-2,012.-) de la Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del municipio de Patzún departamento de Chimaltenango, el día Jueves diecinueve de Enero del año dos mil doce, a las diecisiete horas con treinta minutos reunidos en el salón de sesiones del edificio municipal, presidida por el señor Mardoqueo Cancax Sacach, Alcalde Municipal, con la asistencia del Síndico Primero y Sindico Segundo, señores Julio Cocón Coyote y Nemecio Canú Chicol y de los Concejales del Primero al Quinto, los señores: Julio González Patal, Encarnación Olcot Xinico, Rosendo Tzay Batz, Joaquín Taquirá Sipac, José Pilar Sicaján Espital, asistido por el Secretario Municipal Lic. Julio César Xiquitá Yool que certifica, procediendo de la manera siguiente: -----

PRIMERO: El Señor Alcalde Municipal Mardoqueo Cancax Sacach previa comprobación del quórum declara abierta la sesión, luego somete a consideración del Concejo Municipal los puntos de la agenda a tratar los cuales fueron aprobados por unanimidad.-----

SEGUNDO: El señor Alcalde Municipal, pone a consideración del Concejo Municipal lo relacionado a la lectura de las actas del Concejo Municipal, para llegar a un consenso y la forma como serán leídas las actas, por lo que el concejo municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver y por unanimidad de votos

ACUERDA: 1) **Dar lectura y aprobar las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias en la sesión siguientes, esto con el fin que todas las actas estén debidamente firmadas por todos los miembros de la Corporación Municipal.** 2) Se le ordena al Secretario Municipal faccionar las actas inmediatamente después de realizadas las sesiones. Notifíquese para los efectos legales consiguientes.-----

TERCERO: El señor Alcalde Municipal, expone el problema relacionado al basurero que se encuentra en el Mercado Municipal, lo cual es de mucha importancia ya que viene a afectar al municipio, por la misma razón lo deja a consideración del Concejo Municipal para lo que tenga a bien disponer, el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por

el señor Alcalde Municipal al resolver **ACUERDA: 1) Formar comisiones para verificar modelos y sistemas de otras municipalidades y hacer las visitas respectivas, para tomar medidas a mediano plazo, formándose las comisiones siguientes: Lunes: Joaquín Taquirá y Nemecio Canù Chicol, Martes: Julio Cocón y Rosendo Tzay, Miércoles: Sr. Alcalde Municipal y Julio César Xiquitá Yool Secretario Municipal, Jueves: Julio González acompañado de otra persona de confianza, Viernes: Encarnación Olcot acompañado de otra persona de confianza; y otra medida que se tomo con respecto a la solución del problema del Basurero a corto Plazo es que por medio del servicio de cable TV, con el que se cuenta en este municipio, se den anuncios**

a la población para que las personas tomen las medidas adecuadas y por medio del Encargado de Relaciones publicas se le dará información a las personas para que de igual manera tomen las medidas adecuadas para mantener un municipio ordenado y limpio. Notifíquese para los efectos legales consiguientes.-----

CUARTO: Se toco el tema de Educación relacionado a las plazas de maestros municipales existentes y otras que se pudieren incrementar tomando en cuenta que hay otras comunidades que efectivamente necesitan los servicios de un maestro municipal, pero en esta ocasión no se llega a ningún acuerdo, llegando a la conclusión que será en una próxima reunión donde se toque nuevamente el tema relacionado a la educación y se llegue a un acuerdo para ampliar las plazas municipales.-----

QUINTO: El señor Alcalde Municipal indica al Concejo municipal que se hace necesario cumplir con lo que para el efecto establece el Artículo 11 y Circular 144 Del Decreto Gubernativo 1986 Ley de Fianzas, para que no se descuente más del personal indicado, siendo que la responsabilidad la tiene el Alcalde Municipal y Director Financiero, por lo que el Concejo Municipal sabedor que se viene arrastrado una deuda con el Banco Crédito Hipotecario Nacional en relación al pago de Concepto de Primas de Fianza de Fidelidaddel

personal afecto a caución, desde el mes de Agosto de 1999 lo cual ya incurrió en mora, al resolver **ACUERDA: Indicar que no tiene ningún reclamo en contra del Banco Crédito Hipotecario Nacional para que se le hagan los cobros respectivos de la fecha que deben a la fecha actual ya que estos incluyen mora. Certifíquese para los efectos legales consiguientes.**-----

Alno haber otro asunto a tratar, se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha,

tres horas después de su inicio, firmando para constancia y ratificación los que han intervenido. Damos Fe.

Mardoqueo Cancax Sacach
Alcalde Municipal

Julio Cocón Coyote
Síndico Primero Municipal

NemecioCanú Chicol
Síndico Segundo Municipal

Julio González Patal
Concejal Primero Municipal

Encarnación Olcot Xinico
Concejal Segundo Municipal

Rosendo Tzay Batz
Concejal Tercero Municipal

Joaquín Taquirá Sipac
Concejal Cuarto Municipal

José Pilar Sicaján Espital
Concejal Quinto Municipal

Julio César Xiquitá Yool

Secretario Municipal